



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Autoridad  
Administrativa del Agua  
Huallaga

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 244-2016-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 19 de abril de 2016

### VISTO:

El Expediente Administrativo con **CUT 41367-2016**, sobre Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Productivo Energético, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el Expediente Administrativo del visto la empresa AL HECKA 1 S.A.C., solicita Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Productivo Energético de el Río Mayo, para el desarrollo del Proyecto denominado "*CENTRAL HIDROELÉCTRICA TABALOSOS*", ubicado en el Distrito de Tabalosos, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín;

Que, asimismo el Informe Técnico N° 041-2016-ANA-AAA.H-SDARH/JPRG, concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento, señalando además que se debe autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica;

Que, a través de el Informe Legal N° 104-2016-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se autorice la ejecución para el referido Estudio;

Con el visto de la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la empresa AL HECKA 1 S.A.C., la Ejecución de el Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de el Río Mayo, para el desarrollo del Proyecto denominado "*CENTRAL HIDROELÉCTRICA TABALOSOS*", ubicado en el Distrito de Tabalosos, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:



Nombre del Proyecto	"Central Hidroeléctrica Tabalosos"		
Fuente de Agua Natural	Superficial		
Nombre de la Fuente	Río Mayo		
Clase y Tipo de Uso	Productivo: Energético		
Unidad Hidrográfica	49844-Cuenca Mayo		
	Ubicación Política:	Ubicación Geográfica: Coordenadas UTM, Datum WGS84.	Fuente de Agua:
Punto de Captación	Departamento/Región: San Martín Provincia: Lamas Distrito: Tabalosos Caserío: Agua de Oro	313 152 m E y 9 312 034 m N.	Río Mayo
Punto de Devolución	Departamento/Región: San Martín Provincia: Lamas Distrito: Tabalosos	317 062 m E y 9 303 717 m N.	Río Mayo

**Artículo 2°.-** La Autorización de Ejecución de el Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgado, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

**Artículo 4°.-** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la empresa AL HECKA 1 S.A.C., poniéndose de conocimiento a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Administración Local de Agua Tarapoto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ING. JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY**  
Director  
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga